



Artículo corto

La libertad y el estado de derecho

Ojel L. Rodríguez Burgos

University of St. Andrews, School of International Relations, St. Andrews, Reino Unido
olrb1@st-andrews.ac.uk

Información del artículo

Historia del artículo:

Recibido 6 julio 2021
Revisado 15 julio 2021
Aceptado 16 julio 2021
Disponible en línea 10 septiembre 2022

Palabras clave:

Estado civil
Estado de derecho
Libertad individual
Economía

DOI:

<https://doi.org/10.53095/13582005>

URL:

<https://institutodelibertadeconomica.org/programas/educacion/libre-empresa/la-libertad-y-el-estado-de-derecho/>

Citación:

Rodríguez Burgos, O. L. (2022, septiembre 10). *La libertad y el estado de derecho*. Instituto de Libertad Económica.
<https://doi.org/10.53095/13582005>

Destacados

El estado civil preserva la individualidad y libertad del individuo, porque reconoce que existen diferentes maneras, objetivos y propósitos de vida de sus miembros.

El estado de derecho existe dentro de una asociación civil como herramienta que permite a los individuos perseguir sus deseos y fines, y cooperar entre ellos.

El estado de derecho es neutral respecto a las concepciones de la vida buena, lo que permite que gocemos de la sociedad pluralista en que vivimos.

La importancia del estado de derecho se refleja en la libertad para que el individuo pueda adquirir propiedades y establecer negocios, entre otras cosas.

Artículo

La libertad es un término que se utiliza mucho en el diario vivir y la narrativa política de Puerto Rico; es una palabra que genera pasión y debate, porque muchos tienen una noción, pero poco entendimiento de ella. La conceptualización de este sustantivo en la filosofía política es de un vasto rango; sin embargo, podemos simplificarla si nos enfocamos en la libertad como elección y responsabilidad.

La libertad no se debe considerar como una licencia para que el individuo actúe de la manera que le complazca. La libertad debe mirarse desde la perspectiva de cómo el individuo debería actuar. Esta forma de ver la libertad revela la importancia del estado de derecho, como herramienta y relación esencial en el ejercicio de la libertad del individuo.

El pensamiento del filósofo político de Michael Oakeshott es informativo, en la tarea de analizar el Estado y su relación con el individuo. Este argumentó en su obra *Sobre la conducta humana* que el Estado debe verse como una asociación de individuos; y para él, esta puede ser de dos tipos: empresarial y civil.¹

La asociación empresarial es una en que los individuos tienen un objetivo común; ejemplos de ella son las iglesias, las universidades, los comercios, donde todos laboran para un mismo fin. Este tipo de asociación requiere una misma política de manejo gerencial y plantea un problema fundamental para la libertad, si lo extrapolamos al Estado.

El Estado como una asociación empresarial requiere un objetivo, propósito y deseo en común sobre la manera de vivir del ser humano. Esta universalización trata de armonizar al individuo en una comunidad imaginaria robándole así su individualidad; además, requiere el uso del poder coercitivo del Estado afectando la libertad del individuo, en interés del objetivo común del Estado. La antigua Unión Soviética y su objetivo común de una sociedad marxista es un modelo de un estado empresarial.

El otro tipo de asociación, predominante en nuestro mundo moderno, es la civil; esta es una asociación libre en la que los individuos consienten seguir unas reglas en común. En ella, el Estado tiene el rol de hacer cumplir las leyes que el individuo ha aceptado y, por consecuencia, son legítimas y hay una obligación a seguirlas. El Estado como una asociación civil es para Oakeshott uno en el que no existe objetivo o manera de vivir en común.

El estado civil preserva la individualidad y libertad del individuo, porque reconoce que existen diferentes maneras, objetivos y propósitos de vida de sus miembros. El rol de los individuos es obedecer las leyes que han consentido y modificar su conducta como miembros responsables de la asociación; esto significa que existe una relación complementaria entre la libertad y la responsabilidad individual. Si el individuo no actúa responsablemente dentro de las reglas de la asociación, no puede ejercer su libertad. Si la irresponsabilidad se convierte en la norma para la mayoría de los individuos, se crea el espacio político para que el Estado intervenga y rectifique la situación, disminuyendo así la libertad de todos dentro de la asociación.

Algunos lectores de este artículo pueden plantearse cómo se preserva la libertad del individuo si está obligado a seguir las leyes del Estado. Oakeshott dijo al respecto que el estado civil no presenta una sola manera de vivir; el individuo es libre de perseguir su concepción de la vida buena, dentro del marco de las leyes de la asociación; consecuentemente, la libertad no puede existir ni ejercerse, si no existe en conjunto un estado de derecho.

El estado de derecho existe dentro de una asociación civil como herramienta que permite a los individuos perseguir sus deseos y fines, y cooperar entre ellos. El estado de derecho es neutral con respecto a los fines, los deseos o las concepciones de la vida buena, lo que permite que gocemos de la sociedad pluralista en que vivimos. Esta neutralidad genera lealtad del individuo y forja la legitimidad del estado de derecho.

La importancia del estado de derecho se refleja en la libertad para que el individuo pueda adquirir propiedades y establecer negocios, entre otras cosas. Igualmente, el estado de derecho genera confianza en los individuos para actuar, por ejemplo, invertir capital local en la economía o atraer inversión foránea; es decir, que el estado de derecho no solo tiene un rol en la libertad, también es una herramienta para la política pública.

Esta conexión entre el estado de derecho y la política pública puede verse en el área de los negocios, por ejemplo, en el cumplimiento de contratos para la confianza en la inversión de capital. El cumplimiento de contratos requiere de un estado de derecho, donde todo individuo sea responsable ante la ley, y un sistema judicial independiente y aplicado a todos por igual.

En las pasadas décadas, el estado de derecho en Puerto Rico ha sido llevado a un punto de ruptura, por la constante indiferencia por parte de los individuos y el gobierno. Las consecuencias en la confianza y lealtad de inversionistas locales y extranjeros han sido desastrosas económicamente. Es de suma importancia para el futuro de la Isla recobrar ese estado de derecho vital para la libertad del individuo y el crecimiento económico.

Notas

¹ M. Oakeshott, (1975), *On human conduct*, Clarendon Press.

© 2021 Ojel L. Rodríguez Burgos. Publicado por el Instituto de Libertad Económica. Este es un artículo de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).

OPEN ACCESS

